



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 110014003086 2023-00109 00

En atención a la solicitud realizada por el gestor judicial del extremo actor en escrito que antecede, el Despacho autoriza la notificación del mandamiento de pago al demandado JADER ENRIQUE BELTRAN AMIN, en la dirección electrónica: [DIDAT.GUGED@POLICIA.GOV.CO](mailto: DIDAT.GUGED@POLICIA.GOV.CO).

Por lo anterior proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 030 de hoy
03 DE MAYO DE 2023
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO